



## Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia Cuarta Sesión Ordinaria de 2023 Minuta 4ª Ord./23

Con fundamento en los artículos 53, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, apartado A) y 60 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), en uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, informó a las y los integrantes de la Comisión que la sesión se realizaría de manera virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams.

En este sentido, siendo las **11 horas con 37 minutos del 24 de abril de 2023**, con la finalidad de iniciar la **Cuarta Sesión Ordinaria**, el Presidente de la Comisión solicitó a la Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión, procediera a verificar el quórum requerido, dando cuenta de la presencia virtual de las Consejeras Electorales Carolina del Ángel Cruz y Sonia Pérez Pérez, como integrantes de la Comisión; por parte de las representaciones de los partidos políticos, el licenciado Enrique Nieto Franzoni, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional y el licenciado Ricardo César Oliva Oropeza, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática. También dio cuenta de la presencia, como personas invitadas, del Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega, así como del licenciado Bernardo Núñez Yedra, del doctor Francisco Calvario Guzmán y de la licenciada Iveth Morales Leal; éstos últimos, Secretario Ejecutivo, Contralor Interno y Encargada de Despacho de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo, respectivamente; todos de este Instituto Electoral.

Asimismo, resaltó la presencia de las personas integrantes de la Red de Observación de este Instituto Electoral, a quienes agradeció por su seguimiento de manera virtual.

Verificado el quórum, el Consejero Presidente de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V y IX, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden del Día, el cual se integró de la siguiente manera:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de **Minuta** correspondiente a la **Tercera Sesión Ordinaria de 2023** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el **27 de marzo de 2023**.
2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del **Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la **Tercera Sesión Ordinaria**, celebrada el 27 de marzo de 2023.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del **Primer Informe Trimestral de Actividades** de la **Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia**, correspondiente al periodo del **1 de enero al 31 de marzo de 2023**.
4. Presentación, discusión y, en su caso, **emisión de opinión favorable** al **Informe de Actividades del Comité de Transparencia** del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al primer trimestre de 2023.
5. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del **Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales** que presenta la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al **primer trimestre de 2023**.
6. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del **Informe Ejecutivo** sobre las obligaciones y actualización de los **Sistemas de Datos Personales**, que presenta la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al **primer trimestre de 2023**.
7. Asuntos generales.

A continuación, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el Proyecto del Orden del Día y, al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica procediera a tomar la votación nominal en un solo acto, tanto del Orden del Día como de la dispensa de la lectura de los documentos que lo conformaban, toda vez que fueron circulados con oportunidad; lo anterior, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

**CNyT/4ªOrd/01/23.** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia **aprueba**, por unanimidad de votos, el **Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2023, así como la dispensa de la lectura de los documentos con los que fue convocado.

Por lo expuesto, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el primer punto del Orden del Día, el cual versó sobre el:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de **Minuta** correspondiente a la **Tercera Sesión Ordinaria** de 2023 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el **27 de marzo de 2023**.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



En uso de la voz, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el Proyecto de Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

**CNyT/4ªOrd/02/23** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, **aprueba**, por unanimidad de votos, la **Minuta** correspondiente a la **Tercera Sesión Ordinaria de 2023** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el **27 de marzo de 2023**.

Aprobada la Minuta de mérito, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica para que, dentro del término establecido en el artículo 69 del Reglamento, remitiera copia de ésta, vía correo electrónico institucional, a la Consejera Presidenta del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en el sitio institucional de Internet.

Acto seguido, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el segundo punto del Orden del Día, el cual versó sobre la:

2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del **Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la **Tercera Sesión Ordinaria**, celebrada el 27 de marzo de 2023.

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el informe de seguimiento referido y consultó si había alguna intervención.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica informó que, respecto a la campaña “UTAJ INFORMA”, con apoyo de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión y de Servicios Informáticos, se habían elaborado y distribuido a los correos electrónicos institucionales de las personas servidoras públicas que laboran en este Instituto, las infografías relativas a:

- ✓ *Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.*
- ✓ *Reforma a la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de lactancia materna.*
- ✓ *Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.





Al no haber más intervenciones, el Consejero Presidente de la Comisión dio por presentado el informe de seguimiento de acuerdos y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el tercer punto del Orden del Día, relativo a la:

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del **Primer Informe Trimestral de Actividades** de la **Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia**, correspondiente al periodo del **1 de enero al 31 de marzo de 2023**.

La Secretaria Técnica de la Comisión informó que se habían recibido observaciones de forma al Informe por parte de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, mismas que fueron circuladas entre las personas integrantes.

A continuación, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes la aprobación del **Primer Informe Trimestral de Actividades** de la **Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia**, correspondiente al periodo del **1 de enero al 31 de marzo de 2023**; al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica procediera a tomar la votación nominal, con las observaciones mencionadas, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

**CNyT/4ªOrd/03/23.** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia **aprueba**, por unanimidad de votos, el **Primer Informe Trimestral de Actividades** de la **Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia**, correspondiente al periodo del **1 de enero al 31 de marzo de 2023**.

Por lo expuesto, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica remitir el Informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva para que fuera puesto a consideración del Consejo General en la sesión correspondiente y, acto seguido, le solicitó dar cuenta del cuarto punto del Orden del Día, el cual versó sobre la:

4. Presentación, discusión y, en su caso, **emisión de opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia** del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al primer trimestre de 2023.

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el Informe presentado por el Comité de Transparencia, respecto de las actividades desarrolladas durante el primer trimestre del año; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica procediera a tomar la votación nominal para aprobar la opinión favorable, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**CNyT/4ªOrd/04/23.** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, **aprueba**, por unanimidad de votos, **emitir opinión favorable al Informe de Actividades** del Comité de

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.





## Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al **primer trimestre de 2023.**

En virtud de haber sido aprobada la opinión favorable al Informe de mérito, el Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica para que se elaborase la versión final y se remitiese, a la brevedad, a la Secretaría Ejecutiva, con fundamento en el artículo 66, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, a efecto de que fuera sometido a consideración del Consejo General en la sesión que correspondiese, y le pidió continuar con el quinto asunto listado en el Orden del Día, el cual versó sobre la:

5. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del **Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales** que presenta la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al **primer trimestre de 2023.**

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el Informe Estadístico, señalando que, con dicho informe, se daba cuenta de que, en el periodo, se habían presentado doscientas setenta y seis solicitudes de información y siete de datos personales, de las cuales, la mayor parte tenía que ver con temas de participación ciudadana, en específico con la consulta de presupuesto participativo del año pasado, así como con los órganos de representación ciudadana, es decir, de los COPACOS; mencionó que se había dado respuesta a esas solicitudes en tiempo, y al momento en que se presentaba el informe, sólo diez estaban pendientes de atención. Acto seguido, y al no haber intervenciones, dio por rendido el Informe referido, por lo que solicitó a la Secretaría Técnica diera cuenta con el sexto punto del Orden del Día, el cual versó sobre la:

6. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes, del **Informe Ejecutivo** sobre las obligaciones y actualización de los **Sistemas de Datos Personales**, que presenta la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al **primer trimestre de 2023.**

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el Informe Ejecutivo, señalando que, con dicho informe, se daba cuenta de que, en el periodo, se presentó la actualización de los sistemas de datos personales con que contaba el Instituto, siendo ellos treinta y nueve. Acto seguido, consultó si había alguna intervención y, al no haberlas, dio por rendido el Informe referido, por lo que solicitó a la Secretaría Técnica diera cuenta con el séptimo punto del Orden del Día, el cual versó sobre:

7. Asuntos Generales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.





El Consejero Presidente de la Comisión consultó si alguna persona integrante de la Comisión deseaba incorporar algún asunto general para tratar en la sesión; al no haber intervenciones, lo dio por desahogado, consultando a la Secretaria Técnica, en el acto, si existía algún otro asunto pendiente por tratar en la Sesión, informando ésta que se habían agotado todos los puntos listados en el Orden del Día.

En este sentido, el Consejero Presidente de la Comisión manifestó que, al no haber otro asunto que tratar, siendo las **11 horas con 54 minutos del 24 de abril de 2023**, se daba por concluida la **Cuarta Sesión Ordinaria de 2023** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman de forma electrónica las personas Consejeras Electorales que participaron en la misma de manera virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

**C.E. BERNARDO VALLE MONROY**  
Presidente de la Comisión

**C.E. SONIA PÉREZ PÉREZ**  
Integrante de la Comisión

**C.E. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ**  
Integrante de la Comisión

La presente Minuta fue aprobada en sesión virtual y publicada con firmas electrónicas de conformidad con el Acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



# HOJA DE FIRMAS